



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMITÉ DE COMPRAS

ACTA DE FALLO

LICITACION No: LI-SEMS-069-FCIEMS15-2015
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES EN LA PREPARATORIA DE TONALÁ NORTE, EN TONALÁ, JALISCO.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 19:50 HORAS DEL DIA 14 DEL MES DE ENERO DE 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UBICADA EN LA CALLE LICEO 496 PISO 8 DEL EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTA LICITACION.

EL LIC. JORGE NAVARRO PEÑA CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

GOSSY EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

POR UN IMPORTE DE \$4,058,960.48 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS, 48/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR



BASES DE LICITACIÓN

La Universidad de Guadalajara por conducto de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento al Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con la **Convocatoria Pública No. LI-SEMS-069-FCIEMS15-2015 de fecha 27 de noviembre de 2015**, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la formulación de propuestas para la ejecución de la obra que se detalla a continuación, las cuales se sujetarán a lo dispuesto en las siguientes:

BASES

1. FUENTE DE LOS RECURSOS

- 1.1. Los recursos corresponden al Fondo Concursable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015 y se pagara de los recursos aportados por la Federación y la contrapartida estatal o de la Universidad de Guadalajara.
- 1.2. La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonalá Norte, en Tonalá, Jalisco.

UBICACIÓN:

Escuela Preparatoria Tonalá Norte, de la Universidad de Guadalajara, situada en Av. Juan Gil Preciado esq. Antonio Caso, Col. Basilio Vadillo, Tonalá, Jalisco.

3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE SE REQUIERE:

Currículum vitae y carátulas de contratos u órdenes de trabajo de la empresa, relativas a la ejecución de obras similares a la de la licitación correspondiente, indicando la ubicación de las mismas e información de los contratantes para solicitar referencias.

4. FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA:

El licitante podrá designar la persona que suscriba la propuesta y demás documentos relativos a esta licitación, quien deberá contar con los documentos notariados que lo acrediten como apoderado legal o administrador general único de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Los documentos para la acreditación son los solicitados en los requisitos de la convocatoria (este requisito se cumple al momento de la inscripción).



5. IDIOMA:

La proposición debe presentarse en idioma español.

6. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de los trabajos será de **150 días naturales**.
La fecha estimada para el inicio de los trabajos es el **25 de Enero de 2016**.

8. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo del **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en sitio los trabajos la construcción de sus oficinas almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos necesarios para su correcta ejecución.

Para el caso en que el licitante opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

9. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **3 de diciembre de 2015**, la cita para realizarla será en el ingreso principal de la **Escuela Preparatoria Tonalá Norte, de la Universidad de Guadalajara, situada en Av. Juan Gil Preciado esq. Antonio Caso, Col. Basilio Vadillo, Tonalá, Jalisco, a las 11:00 horas**. Se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia correspondiente a cada Licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

10. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **3 de diciembre de 2015, a las 18:00 horas**, el lugar de reunión será, en **Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco**, se iniciará a la hora indicada sin existir plazo de espera, se extenderá la constancia



correspondiente a cada licitante, la asistencia a la misma es obligatoria, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los licitantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases de la Licitación y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.

11. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Los licitantes registrados deberán presentar su propuesta en **un** sobre cerrado conteniendo las Propuestas técnicas y económicas, estructurada conforme se especifica en estas bases de licitación.

El Acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **14 de diciembre de 2015, a las 9:00 horas., en la Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Liceo No. 496, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco;** levantándose el Acta correspondiente. El sobre que contenga las propuestas deberá ser entregado por un representante de la empresa licitante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

12. LECTURA DE FALLO:

La fecha en que se llevará a cabo el acto de lectura de fallo, será especificada en el acta de presentación y apertura de propuestas.

13. GARANTÍAS:

De anticipo, el licitante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara.

De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el Fallo de Adjudicación.



De vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, con domicilio en Guadalajara, Jalisco y que se sujete a los Tribunales Competentes de esta misma ciudad, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del contrato (incluyendo el I.V.A.), con una vigencia de 12 meses contados a partir de la fecha de la recepción de los trabajos. Esta deberá ser presentada por el contratista junto con la estimación de finiquito.

14. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPUESTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la propuesta, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se entregará en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, mediante **un** sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad a lo señalado a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse en hojas debidamente identificadas con los datos de la empresa y en hojas membretadas de la misma en los casos en que se especifica. Podrán ser presentados documentos generados en el programa de precios unitarios propio con todos los datos solicitados.
- b) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso d) de esta cláusula dentro un sobre cerrado en forma inviolable. El sobre deberá identificarse con el nombre de la empresa y el número de la Licitación.

Durante la apertura de propuestas se rubricarán el Doc. 5 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc. 12 Catálogo de Conceptos.

- c) El representante legal de la empresa, acreditado en la inscripción de la presente licitación, deberá rubricar todas y cada una de las hojas que conforman la propuesta.
- d) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- | | |
|--------|--|
| Doc. 1 | Carta con las declaraciones del contratista, según formato anexo. |
| Doc. 2 | Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de Visita al Sitio de los trabajos. |



- Doc. 3 Manifestación escrita de asistencia a la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones.
- Doc. 4 Bases de la licitación firmadas en señal de su aceptación de las mismas.
- Doc. 5 Programa de ejecución de los trabajos, por partidas, graficado como diagrama de barras, calendarizado por días naturales.
- Doc. 6 Programa de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 7 Programa de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficando cada uno de los utilizados, como diagrama de barras, por semana.
- Doc. 8 Programa de utilización semanal del personal técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficando cada uno de los utilizados como diagrama de barras por semana.
- Doc. 9 Relación de maquinaria y equipo de construcción que intervendrá en la ejecución de la obra, indicando el número de unidades a utilizar, si es rentada o de su propiedad, y su ubicación física, según formato anexo.
- Doc.10 Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, indicando el importe del contrato, el avance físico y el monto por ejercer, según formato anexo.
- Doc. 11 Carta compromiso como garantía de la seriedad de la propuesta, según formato anexo.
- Doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la propuesta. El precio unitario de cada concepto deberá consignarse tanto en número como en letra.
- Doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos



adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.

- Doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores e impuesto sobre nómina
- Doc. 15 Explosión de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por materiales puestos en el sitio de los trabajos, de la mano de obra y del uso de la maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes sin considerar IVA.
- Doc. 16 Programa económico de los trabajos por partida, graficado por semana, considerando subtotales y acumulados por cada semana.
- Doc. 17 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- Doc. 18 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- Doc. 19 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- Doc. 20 Análisis del cargo adicional incluyendo el 5 al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas, por lo que deberá considerarse como cargo adicional en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios de la licitación. De acuerdo a formato anexo.
- Doc. 21 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.



Doc. 22 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

15. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las propuestas, verificará:

En el presupuesto de obra:

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se indique el precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente.
- d) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerara para el análisis comparativo de las proposiciones;

En la integración de las propuestas:

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria, las Bases de Licitación y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico:

Que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico:

Que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el licitante esté realizando otros trabajos y que estas puedan ocasionar incumplimiento de esta obra.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen técnico que servirá como fundamento para que el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara emita el fallo. Para la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más propuestas son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

16. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

- A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria o en las presentes Bases de Licitación y sus anexos.
- B) Que el licitante se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- C) Que presente varias propuestas bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.



- D) Que se ponga de acuerdo con otros Licitantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Licitación.
- F) Que el Licitante no presente su propuesta con tinta indeleble.
- G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria.
- H) Que se no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.
- I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.
- J) Que al licitante no le sea acreditada por la Supervisión de Obra y/o Gerencia de Construcción, la asistencia a la visita al sitio de los trabajos.
- K) Que al licitante no le sea acreditada la asistencia a la junta de aclaraciones.
- L) Que el licitante modifique las especificaciones solicitadas.
- M) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- N) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramado por DÍAS NATURALES.
- O) Que alguno de los documentos solicitados este elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- P) Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- Q) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

17. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las Propuestas presentadas, podrán ser negociadas por los Licitantes.



18. LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procederá a declarar desierta esta licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda convocatoria.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar esta licitación por caso fortuito o de fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

19. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

La Lectura del Fallo que emite el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara se hará en reunión pública cuya fecha se hará saber en el acta de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta correspondiente.

20. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído su formalización, a realizarlo en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el Licitante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

El contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se deben considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

21. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de esta Licitación, se regirán bajo la modalidad del Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Supervisión de Obra por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Supervisión y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, apruebe las estimaciones de obra realizadas.

23. RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR:

El Licitante que resulte adjudicado, de las estimaciones que se le cubran se le hará la retención del (5) cinco al millar del importe de cada estimación, para cumplir con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 y derivado del artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Mismos, que serán enterados a la Contraloría del Estado de Jalisco, con base en el Acuerdo de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebro el Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

24. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La propuesta del Licitante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutarán los trabajos, para lo que se le entregaran copia de los planos necesarios del proyecto de la obra, copias de documentos de identificación fiscal de la Universidad de Guadalajara y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

25. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:



El licitante a quien se le adjudique la obra deberá comprobar a satisfacción de la supervisión de obra el cumplimiento de sus obligaciones laborales relativas a los sistemas de seguridad social, por ejemplo IMSS e INFONAVIT, y la existencia de un contrato colectivo de trabajo inscrito en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que debe precisar con exactitud los alcances de su obra para evitar situaciones de conflicto con otros sindicatos.

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo de la licitación materia de la presente convocatoria, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria.

El proceso de esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara.

26. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA:

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 27 de noviembre de 2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Nombre de la institución o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre de la institución o razón social	Gossy Edificaciones, S.A. de C.V.
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Acta Constitutiva	Escritura Pública No. 52,537 de fecha 17 de septiembre de 2012, ante la fe del Lic. Salvador Guillermo Plaza Arana, Notario Público Titular No. 7, Tlaquepaque, Jal.
Título	Apoderada	Representante	Sr. Ricardo Alejandro Magallanes Landeros
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco	Título	Administrador General Único
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
		R.F.C.	GED120918BG6
		Clave Patronal I.M.S.S.	R1358490107
		Domicilio	Av. Normalistas No. 123, Colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.

LA OBRA

Denominación	Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonalá Norte, en Tonalá, Jalisco.		
Clave	LI-SEMS-069-FCIEMMS16-2015	Procedimiento de Adjudicación	Licitación
Dependencia responsable del seguimiento	Sistema de Educación Media Superior	Dependencia o comité que adjudicó	Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior
IMPORTE DE LA OBRA		VIGENCIA	
Cantidad a pagar	\$ 4'058,960.48 Incluye I.V.A.	Fecha de inicio de la obra	Al día siguiente de la entrega del anticipo
Porcentaje de anticipo	30%	Duración de la obra	150 días naturales

FIANZAS

- a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
- c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
- d) No aplica

FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	19 de enero de 2016
LA UNIVERSIDAD		EL CONTRATISTA	
Representante	Mtra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta	Representante	Sr. Ricardo Alejandro Magallanes Landeros
Título	Apoderada	Título	Administrador General Único
TESTIGOS			
Nombre	Ing. Fernando Cavillo Vargas	Nombre	Mtra. Adriana Lorena Ferreros Lara
Cargo	Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior	Cargo	Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que EL CONTRATISTA ejecute a favor de LA UNIVERSIDAD una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que EL CONTRATISTA realice a favor de LA UNIVERSIDAD la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por LA UNIVERSIDAD.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que EL CONTRATISTA tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado CONTRATISTA.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD de la siguiente manera:

- a) En el caso de que EL CONTRATISTA requiera ANTICIPO: Para el inicio de la obra LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de ANTICIPO. Comprometiéndose por su parte LA UNIVERSIDAD a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a EL CONTRATISTA por LA UNIVERSIDAD conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada LA UNIVERSIDAD deducirá el porcentaje entregado como anticipo a EL CONTRATISTA, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no requerir anticipo, LA UNIVERSIDAD pagará a EL CONTRATISTA el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por periodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un **PERITO** registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a lo estipulado en el contrato y su anexo.

A respecto **EL CONTRATISTA** se compromete a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que cause debido a la mala calidad de los materiales que se usen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

De producirse este supuesto a solicitud de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Acta de recepción física de la obra.
- Fianza de vicios ocultos.

o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a).- Las partes deberán **elaborar el finiquito**, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten **para cada una de las partes** describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b).- Determinado el **saldo total**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición de **EL CONTRATISTA** el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la **consignación respectiva**, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Independientemente de **que tal circunstancia se considere como incumplimiento**, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** el **1.5% del monto por ejercer** por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b).- **LA UNIVERSIDAD** deberá **elaborar el finiquito**, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se **descontará a EL CONTRATISTA**.
 - c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** pondrá a disposición del mismo el **pago correspondiente**, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que **en su caso** existiere a favor de **EL CONTRATISTA**, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y **LA UNIVERSIDAD** quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de **EL CONTRATISTA** quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para **LA UNIVERSIDAD**.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que **EL CONTRATISTA** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, **EL CONTRATISTA** será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

En consecuencia **LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL CONTRATISTA** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL CONTRATISTA** hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra

En caso de que **EL CONTRATISTA**, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. **EL CONTRATISTA** se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de **EL CONTRATISTA** el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
- b) Se hará una estimación de la obra ejecutada hasta la fecha en que se decida la terminación anticipada mencionada;
- c) De acuerdo con dicha estimación y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el finiquito correspondiente;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por EL CONTRATISTA, así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por LA UNIVERSIDAD.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si EL CONTRATISTA, por causas imputables a él o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si EL CONTRATISTA no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si EL CONTRATISTA no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si EL CONTRATISTA suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por LA UNIVERSIDAD.
- e) Si EL CONTRATISTA cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de EL CONTRATISTA, según corresponda.
- g) Si EL CONTRATISTA, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de EL CONTRATISTA por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato LA UNIVERSIDAD podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que EL CONTRATISTA incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, LA UNIVERSIDAD podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que LA UNIVERSIDAD le comunique por escrito a EL CONTRATISTA el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, LA UNIVERSIDAD resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a EL CONTRATISTA.
- IV. En caso de que LA UNIVERSIDAD opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte EL CONTRATISTA se obliga a entregar la obra a LA UNIVERSIDAD sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice LA UNIVERSIDAD por cualquier medio.
- VI. LA UNIVERSIDAD, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a EL CONTRATISTA, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que LA UNIVERSIDAD opte rescindir el contrato por causa imputable a EL CONTRATISTA, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a LA UNIVERSIDAD, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho LA UNIVERSIDAD.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. EL CONTRATISTA otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente EL CONTRATISTA manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de LA UNIVERSIDAD.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonalá Norte, en Tonalá, Jalisco.

LICITACION: LI-SEMS-069-FCIEMS15-2015

14 DE DICIEMBRE DE 2015

ING.	CONCEPTO	U.	CANT.	NUMERO	P.U.	LETRA	IMPORTE
PRELIMINARES							
1	TRAZO Y NIVELACION DE EDIFICIOS PROYECCION DE CUBIERTA ESTABLECIENDO REFERENCIAS DEFINITIVAS. CON TRANSITO Y NIVEL. INCLUYE: PERSONAL TECNICO CALIFICADO, ESTACAS, MOJONERAS, LOCALIZACION DE ENTRE EJES, BANCOS DE NIVEL, MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	247.52	\$	11.91	(ONCE PESOS 91/100 M.N.)	\$ 2,947.96
2	LIMPIEZA DE TERRENO RETIRANDO BASURA Y DESHIERBE FUERA DE LA OBRA. INCLUYE: RECOLECCION, JUNTA, RETIRO FUERA, DENTRO DE LA OBRA. HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	247.52	\$	4.66	(CUATRO PESOS 66/100 M.N.)	\$ 1,152.44
3	DESPLANTE DE TERRENO NATURAL POR CUALQUIER MEDIO, CON ESPESOR PROMEDIO DE 20 CM. INCLUYE: CARGA Y ACARREO DEL PRODUCTO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. (PROYECCION DE CUBIERTA)	M2	247.52	\$	9.52	(NUEVE PESOS 52/100 M.N.)	\$ 2,359.39
4	EXCAVACION A CIELO ABIERTO EN CAJON POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRAPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO."	M3	198.02	\$	90.44	(NOVENTA PESOS 44/100 M.N.)	\$ 17,998.88
5	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "A", DE 0 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRAPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO."	M3	138.21	\$	119.64	(CIENTO DIECINUEVE PESOS 64/100 M.N.)	\$ 16,635.44
6	EXCAVACION EN CEPAS POR CUALQUIER MEDIO, MATERIAL TIPO "A", DE 2.00 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD, EN SECO. INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRAPALEOS, MOVIMIENTOS Y ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA, MEDIDO EN BANCO."	M3	90.20	\$	78.00	(SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)	\$ 3,915.60
7	RELLENO COMPACTADO AL 95 % PROCTOR, CON MATERIAL DE BANCO, EN CAPAS DE 20 CM DE ESPESOR, AGREGANDO AGUA PARA LOGRAR SU HUMEDAD OPTIMA, AL 95 % POR CUALQUIER MEDIO, MEDIDO COMPACTO. INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIAL, PRUEBAS DE COMPACTACION Y ACARREOS	M3	65.56	\$	280.93	(DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 93/100 M.N.)	\$ 18,417.77
8	RELLENO COMPACTADO POR CUALQUIER MEDIO CON SUELO MEJORADO CON CALHIDRA, CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION EN PROPORCION DE 25 KG POR METRO CUBICO A CUALQUIER PROFUNDIDAD, COMPACTADO AL 95% DE SU PESO VOLUMETRICO SECO MAXIMO (PVSM), EN CAPAS DE 10 A 15 CM. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, APISONADOR DE IMPACTO Y HUMEDAD OPTIMA, PRUEBAS DE COMPACTACION, ACARREOS	M3	80.35	\$	176.53	(CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.)	\$ 14,184.19
9	RELLENO CON SUELO CEMENTO EN CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION - CEMENTO EN PROPORCION 10:1 COMPACTADO AL 90 % PROCTOR, INCLUYE: TRAPALEOS, HUMEDAD OPTIMA, PRUEBAS DE COMPACTACION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES, MEDIDO COMPACTO.	M3	126.42	\$	209.44	(DOSCIENTOS NUEVE PESOS 44/100 M.N.)	\$ 26,477.40
10	PODA Y RETIRO DE ARBOLADO EXISTENTE, INCLUYE: CORTE Y EXTRACCION DE RAICES, EQUIPO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREO FUERA DE LA OBRA.	PZA	4.00	\$	954.99	(DOSCIENTOS NUEVE PESOS 44/100 M.N.) (NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.)	\$ 3,819.96
SUMA							107,717.09
CIMENTACION							
11	PLANTILLA DE CONCRETO F'c=100 KG/CM2, TMA=3/4, DE 5.00 CM DE ESPESOR PROMEDIO. INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTAS, AFINE, NIVELACION, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS	M2	145.67	\$	112.13	(CIENTO DOCE PESOS 13/100 M.N.)	\$ 16,333.69
12	CIMBRA ACABADO COMUN, EN CIMENTACION, INCLUYE: DESPERDICIO, HABILITADO, CIMBRADO Y DESCIMBRA, NIVELACION, PLOMO MATERIAL, MANO DE OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA, ACARREOS.	M2	372.96	\$	162.35	(CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.)	\$ 60,553.30

ARG. RICARDO A. MAGALLANES LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonalá Norte, en Tonalá, Jalisco.

LICITACION : LI-SEMS-069-FCIEMS15-2015

14 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	U.	CANT.	NUMERO	LETRA	IMPORTE
13 SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY=4,200 KG/CM2 (G.E.), DE CUALQUIER DIAMETRO, EN CIMENTACION. INCLUYE: MATERIALES, HABILITADO, DOBLECES, SILLETAS, ALAMBRE, GANCHOS, PRUEBAS, ESCUADRAS, TRASLAPES, DESPERDICIOS HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS	KG	3,993.08	\$ 20.82	(VEINTE PESOS 62/100 M.N.)	\$ 82,937.31
14 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO EN CIMENTACION (ZAPATAS, DADOS, CONTRATABES Y MUROS) RESISTENCIA FC= 250 KG/CM2, T.M.A. 3/4, R.N. BOMBEABLE, INCLUYE: SUMINISTRO, BOMBEO, DESPERDICIOS, MUESTREO, PRUEBAS DE LABORATORIO DIFERENTE A LA CONCRETERA A LOS 7, 14 Y 28 DIAS, COLADO, NIVELADO Y ENRASADO, VIBRADO, CURADO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y EQUIPO.	M3	57.92	\$ 1,616.28	(UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 28/100 M.N.)	\$ 93,614.94
15 MURETE DE ENRRASE EN CIMENTACION CON BLOCK SOLIDO DE CEMENTO 11 X 14 X 28 CM DE SECCION, A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP. 1:3, ACABADO COMUN, INC.: ACARREOS.	M2	53.55	\$ 170.23	(CIENTO SETENTA PESOS 23/100 M.N.)	\$ 9,113.92
16 ANCLAJE DE CASTILLO EN CIMENTACION 14 x 15 CMS., CONCRETO FC=250 KG/CM2, ARMADO CON 4 VARILLAS DEL #3 (3 EN Y ESTRIBOS DEL #2 A CADA 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS	ML	45.50	\$ 182.64	(CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.)	\$ 8,310.12
SUMA:					270,265.46
ESTRUCTURA DE CONCRETO					
17 SUMINISTRO, HABILITADO, ARMADO Y COLOCACION DE ACERO DE REFUERZO FY= 4200 KG/CM2, CUALQUIER DIAMETRO EN ESTRUCTURA; INCLUYE ALAMBRE RECOCIDO, CORTES, PRUEBAS, GANCHOS, TRASLAPES A CUALQUIER NIVEL Y DESPERDICIOS.	KG	4,671.62	\$ 20.67	(VEINTE PESOS 67/100 M.N.)	\$ 96,582.39
18 CIMBRA APARENTE EN ESTRUCTURA (COLUMNAS, TRABES, MUROS DE REFUERZO, LOSAS FALDONES) CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM.Y MADERA DE PINO DE 2DA. INCLUYE: CHAFLAN DE 1" EN ESQUINA, COLUMNAS Y TABLEREADO EN MUROS Y LOSAS, HABILITADO, CIMBRADO, DESMOLDANTE, DESCIMBRADO, NIVELADO, PLOMEADO Y TROQUELADO A CUALQUIER NIVEL.	M2	499.11	\$ 181.61	(CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 31/100 M.N.)	\$ 90,641.37
19 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONCRETO PREMEZCLADO BOMB, FC=250 KG/CM2, T.M.A.= 3/4, R.N., EN ESTRUCTURA Y LOSAS. INCLUYE: BOMBEO, COLADO, AFINE, ACABADO, CURADO CON CURACRETO, VIBRADO Y DESPERDICIO, A CUALQUIER ALTURA, PRUEBAS DE RESISTENCIA	M3	68.93	\$ 1,616.28	(UN MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 28/100 M.N.)	\$ 111,410.18
SUMA:					298,635.93
ESTRUCTURA DE ACERO					
20 SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS AN-T PARA COLUMNA CM-1 A BASE DE 4 VARILLAS DE REDONDO LISO DE 3/4" DE DIAMETRO DE ACERO ASTM F1554 Fy= 2,531 KG/CM2, DE 80 CMS. DE LONGITUD TOTAL, ROSCA DE 15 CMS. EN UNA PUNTA Y EN LA OTRA UN GANCHO DE 10 CMS. DE DESARROLLO, TORNILLADA A UNA PLACA CON 4 BARRENOS DE 7/8" CON TUERCAS Y RONDANAS PLANAS DE 3/4". INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, DESPERDICIOS, CORTES, RECIBIR CON FASTER GROUT 5 CMS. DE ESPESOR EN PLACA DE SECCION DE 30 X 35 CMS., ROSCADO, SOLDADURA E-7018, TUERCAS, RONDANAS, MANO DE OBRA CALIFICADA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	JGO	10.00	\$ 2,227.08	(DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 08/100 M.N.)	\$ 22,270.80
21 SUMINISTRO, COLOCACION Y MONTAJE DE PLACA BASE PL-1 CON SECCION DE 30 X 35 CMS. EN ACERO ASTM A572/4f= 3,515 KG/CM2, DE ESPESOR DE 3/4" CON 4 BARRENOS PARA FIJACION DE ANCLA DE DIAMETRO DE 3/4". INCLUYE: TRAZO, FABRICACION, CORTES, UNIONES, SOLDADURA E-7018, MONTAJE, PINTURA ANTI CORROSIVA, ESMALTE ALCOIDALICO, COLOR GRIS ACERO, DESPERDICIOS, ESCALIBRES E INSPECCION DE CALIDAD.	KG	235.66	\$ 46.15	(CUARENTA Y SEIS PESOS 15/100 M.N.)	\$ 10,875.71

ARQ. RICARDO A. MAGALLANES LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonalá Norte, en Tonalá, Jalisco.



LCITACION : LI-SEMS-069-FCIEMS15-2015

14 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	U.	CANT.	NUMERO	LETRA	IMPORTE
22 SUMINISTRO, HABILITADO, COLOCACION Y MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-992 Fy= 3,515 KG/CM2., ASTM A-500 B Fy= 3,234 KG/CM2., ASTM F-1554 GRADO 36 Fy= 2,531 KG/CM2., ASTM A572 Fy= 3,515 KG/CM2. Y ASTM A570 GRADO 50 Fy= 3,515 KG/CM2. SOLDADOS Y/O ATORNILLADOS, (PARA COLUMNA METALICAS OC, PERFILES OC, REDONDOS LISOS DE DIFERENTES DIAMETROS, ARMADURAS, PERFILES OR, CE Y CF, PLACAS DE DIFERENTES DIMENSIONES Y CALIBRES, IRABRES, VIGAS DE DIFERENTES PERALTES, ETC.) ENSAMBLADAS Y AJUSTADAS PARA COLUMNAS METALICAS DE ACUERDO A PLANOS DE DETALLE. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, ENDEREZADO, ROLADO, BISELADO, DESCALIBRES, ANCLAS, BARRENOS DE DIFERENTES DIAMETROS, TORNILLERIA Y RONDANAS DE DIFERENTES DIAMETROS, SOLDADURA ASTM E-7018, UNA PRUEBA RADIOLOGICA POR CADA 500 KG. DE ACERO, PINTURA ANTICORROSIVA Y DE LIQUIDOS PENETRANTES PROPORCIONADAS POR UN LABORATORIO CON REGISTRO DE CAMARA, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y ACARREOS A UNA ALTURA DE 10 MTS.					
23 SUMINISTRO Y COLOCACION DE ECONOPANEL DE MULTYPANEL DE 1" cal.26-28, POLIURETANO Y LAMINA PINTO REPINTADA A FUEGO 2 CARAS. INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION PLACAS PUAS ARANDELAS, TAPAGOTERO, CORTES AJUSTES, TRASLAPES, DESPERDICIOS, TAPAJUNTAS, HERRAMIENTAS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	KG	14,998.98	\$ 31.71	(TREINTA Y UN PESOS 71/100 M.N.)	\$ 175,617.02
	M2	267.58	\$ 731.63	(SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 63/100 M.N.)	\$ 195,739.55
SUMA:					704,533.09
MUROS CADENAS Y BASTIENES					
24 DALA DE CONCRETO F'c=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS. INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	159.00	\$ 194.18	(CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 15/100 M.N.)	\$ 30,874.62
25 CASTILLO DE CONCRETO F'c=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 15 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, TRASLAPES, CRUCES DE VARILLAS CON ELEMENTOS TRANSVERSALES, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."	ML	276.07	\$ 190.25	(CIENTO NOVENTA PESOS 25/100 M.N.)	\$ 52,522.32
26 EMBOQUILLADO EN PUERTAS Y VENTANAS, CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6, INCLUYE: BOLEADOS, ANDAMIOS Y ACARREOS.	ML	97.00	\$ 91.82	(NOVENTA Y UN PESOS 82/100 M.N.)	\$ 8,906.54
27 IMPERMEABILIZACION DE CADENAS DE DESPLANTE EN MUROS, CON UNA CAPA DE EMULTEX, DOS CAPAS DE BITUMEX Y UNA CAPA DE CRISTAFLEX.	ML	98.00	\$ 47.83	(CUARENTA Y SIETE PESOS 83/100 M.N.)	\$ 4,687.34
28 MURO DE LADRILLO DE BARRO ROJO RECOCIDO 7X 14X 28 CM DE 14 CM. DE ESP. ACABADO COMUN, ASENTADO A SOGA, CON MORT. CEM-ARE DE RIO 1:3 EN CUALQUIER NIVEL, INCL: ANDAMIOS, TRAZO, NIVELACION, PLOMO, DESPERDICIO, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	675.18	\$ 233.37	(DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.)	\$ 157,566.76
29 RECUBRIMIENTO DE MURO CON PLACAS DE Wood Trails Pinell Beige Mate ETT Moderado PE III 5cm x 50cm INCLUYE MATERIALES DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS REMATES Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	M2	584.34	\$ 340.15	(TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 15/100 M.N.)	\$ 198,763.25
30 APLANADO DE MUROS Y/O TECHOS CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA DE RIO EN PROP. 1:2:6 DE 2 CM. DE ESPESOR PROMEDIO, A PLOMO Y REGLA, ACABADO APALILLADO FINO, INCLUYE: MATERIALES, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, PLOMO, NIVELACION, REMATES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	1,450.36	\$ 110.38	(CIENTO DIEZ PESOS 38/100 M.N.)	\$ 160,090.74
SUMA:					543,411.65

ARQ. RICARDO MAGALLANES LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonalá Norte, en Tonalá, Jalisco.

LICITACION : LI-SEMS-069-FCIEMS15-2015

14 DE DICIEMBRE DE 2015

NO.	CONCEPTO	U.	CANT.	NUMERO	P.U.	LETRA	IMPORTE
31	FIRME DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 DE 8 CMS DE ESPESOR, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 8X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: EXTENDIDO, REGLEADO, PERFILADO EN FRONTERAS, CURADO, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, Y ACARREOS.	M2	242.68	\$	226.44	(DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 44/100 M.N.)	\$ 54,932.46
32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAJUNTAS DE REDONDO LISO DE 16 MM POR 50 CMS. DE LARGO A CADA 75 CMS., UNO DE LOS EXTREMOS SE DEBERA ENGRASAR PARA RECIBIR COLADO . INCLUYE: MATERIALES, CORTES, DESPERDICIOS, AMARRES, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."	KG	250.67	\$	39.14	(TREINTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.)	\$ 9,811.22
33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA, MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA, Montpellier Beige Natural ETT Moderado PEI IV 40cm x 60cm, PARA INTERIOR ASENTADO CON PEGA PISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR, CON JUNTAS A HUESO (2 MM.) DE ANCHO, INCLUYE: TRAZO DE ACUERDO A PLANO DE DESPIECE, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, CERTIFICADO DE CALIDAD, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	51.28	\$	352.91	(TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 91/100 M.N.)	\$ 18,010.02
34	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA ZOCLO, MCA. INTERCERAMIC Montpellier Beige Natural ETT Moderado PEI IV 10cm x 60cm, PARA INTERIOR ASENTADO CON PEGA PISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR, CON JUNTAS A HUESO (2 MM.) DE ANCHO, INCLUYE: TRAZO DE ACUERDO A PLANO DE DESPIECE, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, CERTIFICADO DE CALIDAD, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	ML	21.56	\$	183.75	(CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.)	\$ 3,961.63
35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA, MCA. INTERCERAMIC Wood Traés Pinell Beige. Mate Natural Esmaltado ETT Moderado PEI IV 15cm x 50cm, ASENTADO CON PEGA PISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR, CON JUNTAS A HUESO (2 MM.) DE ANCHO, INCLUYE: TRAZO DE ACUERDO A PLANO DE DESPIECE, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, CERTIFICADO DE CALIDAD, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	256.13	\$	389.27	(TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.)	\$ 99,703.73
36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE LOSETA CERAMICA, MCA. INTERCERAMIC DE PRIMERA MODELO PALERMO COLOR GRAY, FORMATO 40X40, ASENTADO CON PEGA PISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR, CON JUNTAS A HUESO (2 MM.) DE ANCHO, INCLUYE: TRAZO DE ACUERDO A PLANO DE DESPIECE, CORTE, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, CERTIFICADO DE CALIDAD, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	M2	46.28	\$	215.41	(DOSCIENTOS QUINCE PESOS 41/100 M.N.)	\$ 9,969.17
37	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENEFA DE ALUMINIO EN MURO A BASE DE AZULEJO MCA. INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA MATERIALES Y ACARREOS.	ML	48.29	\$	56.02	(CINCUENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.)	\$ 2,705.21
38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECUBRIMIENTO DE LOSETA CERAMICA EN MURO A BASE AZULEJO MCA. SANITILE DE PRIMERA CALIDAD, LINEA MONT BLANC, COLOR BLANCO DE 30 X 60 CM, O SIMILAR GRADO DE DUREZA IV" ASENTADO A HUESO CON ADHESIVO PEGA AZULEJO Y JUNTEADO CON BOQUILLA DE COLOR, MCA. PERDURA, INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, REMATES, ESCUADRE, DESPERDICIOS, DESPATINADO, EMBOQUILLADOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	M2	130.45	\$	312.35	(TRESCIENTOS DOCE PESOS 35/100 M.N.)	\$ 40,746.06
SUMA:							\$ 40,459.62

CANCELERIA, HERRERIA, ALUMINIO, VIBRIOS Y CHAPAS



ARO RICARDO A. MAGALLANES LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonalá Norte, en Tonalá, Jalisco.

LICITACION : LI-SEMS-069-FCIEMSI5-2015

14 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	CANT.	PU.	NUMERO	LETRA	IMPORTE	
39 SUMINISTRO Y COLOCACION DE BARANDAL TUBULAR, A BASE DE TUBO DE 2 SOLERA DE 2 1/2" X 1/2", TUBO REDONDO LISO DE 1" PLACA DE 2 1/2" X 1/2" PLACA DE 3" X 1/4" Y ANGULOS DE 1" X 1/8, SEGUN PLANO INCLUYE: ANCLAJE, SOLDADURA, PLOMEO, NIVELADO, MATERIALES MENORES, DESCALIBRES, DESPERDICIOS, FONDO ANTICORROSIVO, FLETES Y ACARREOS.	ML	380.00	\$	778.92	(SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.)	\$ 295 838.30
40 SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO COLO NATURAL EN FACHADA DE AUDITORIO CON PERFILES COMERCIALES DE 4 X 2", MCA. CUPRUM, LINEA PANORAMA O SIMILAR Y CRISTAL TEMPLADO DE 9MM ESMERILADO MODULADA DE ACUERDO A DETALLES PROPORCIONADOS POR SUPERVISION. INCLUYE: TRAZO, CORTES, AJUSTES, MATERIALES, CORREDERAS, JALADIERAS, OPERADORES, REPISON, SELLADO PERIMETRAL, SILICON, VINIL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA, FLETES, EQUIPO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	M2	68.68	\$	865.06	(OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.)	\$ 59 412.32
41 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE 3.00 X 2.88 MTS DE ACERO TUBULAR Y/O ESTRUCTURAL Y ANIEPECHO DE 1.80*0.39 MTS MEDIANTE ACERO TUBULAR Y/O ESTRUCTURAL INCLUYE: PINTURA HORNEADA COLOR NEGRO EN AMBAS CARAS, BISAGRA HIDRAULICA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, CHAPA PHILLIPS MOD 625 DC, CRISTAL ESMERILADO (DE ACUERDO A PLANO DE PROYECTO), TRAZOS, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION ELEMENTOS DE FIJACION MATERIALES Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA	1.00	\$	20,655.04	(VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)	\$ 20,655.04
42 SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE CRISTAL TEMPLADO DE 9 MM CLARO DE 1.30 X 2.10 MTS. CON MANGUETE INTERMEDIO A 0.90 MTS DE ALTURA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL A BASE DE PERFIL BOLSA DE 3, INCLUYE CONTRAMARCO, PIVOTE, CHAPA PHILLIPS MOD. 549, MATERIALES MENORES Y DE FIJACION, DESPERDICIOS, FLETES Y ACARREOS."	PZA	1.00	\$	4,851.20	(CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)	\$ 4,851.20
43 PUERTA DE MADERA DE PINO DE .90 X 2.10 MTS. FORMADA A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 2 X 1 1/2" Y PEINAZOS DE 1 1/2" X 1 1/2" A CADA 30 CMS. EN AMBOS SENTIDOS FORRADA DE MDF Y CUBIERTA DE FORMAICA COLOR 6416 CHARRED FORMWOOD. INC. MARCO DE ALUMINIO NATURAL Y ANCHO DE ACUERDO AL ESPESOR DEL MURO BATIENTE JAMBAS, ADEMAS DE INCL. CHAPA YALE A-40-S MANO DE OBRA CALIFICADA, MATERIAL DE CONSUMO, HERRAMIENTA, EQUIPO.	PZA	2.00	\$	5,008.19	(CINCO MIL SEIS PESOS 19/100 M.N.)	\$ 10,016.38
44 PUERTA DE MADERA DE PINO DE 1.00 X 2.10 MTS. FORMADA A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 2 X 1 1/2" Y PEINAZOS DE 1 1/2" X 1 1/2" A CADA 30 CMS. EN AMBOS SENTIDOS FORRADA DE MDF Y CUBIERTA DE FORMAICA COLOR 6416 CHARRED FORMWOOD. INC. MARCO DE ALUMINIO NATURAL Y ANCHO DE ACUERDO AL ESPESOR DEL MURO BATIENTE JAMBAS, ADEMAS DE INCL. CHAPA YALE A-40-S MANO DE OBRA CALIFICADA, MATERIAL DE CONSUMO, HERRAMIENTA, EQUIPO.	PZA	3.00	\$	5,008.19	(CINCO MIL SEIS PESOS 19/100 M.N.)	\$ 15,024.57
45 PUERTA DE MADERA DE PINO DE 1.15 X 2.10 MTS. FORMADA A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 2 X 1 1/2" Y PEINAZOS DE 1 1/2" X 1 1/2" A CADA 30 CMS. EN AMBOS SENTIDOS FORRADA DE MDF Y CUBIERTA DE FORMAICA COLOR 6416 CHARRED FORMWOOD. INC. MARCO DE ALUMINIO NATURAL Y ANCHO DE ACUERDO AL ESPESOR DEL MURO BATIENTE JAMBAS, ADEMAS DE INCL. CHAPA YALE A-40-S MANO DE OBRA CALIFICADA, MATERIAL DE CONSUMO, HERRAMIENTA, EQUIPO.	PZA	1.00	\$	5,008.19	(CINCO MIL SEIS PESOS 19/100 M.N.)	\$ 5,008.19
46 SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA INCLUYE ACARREO DE MATERIALES, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00	\$	2,350.30	TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 30/100 M.N.)	\$ 2,350.30
						16,452.10

ARQ. RICARDO A. MAGALLANES LANDEROS
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonalá Norte, en Tonalá, Jalisco.

14 DE DICIEMBRE DE 2015

LICITACION LI-SEMS-069-FCIEMS15-2015

CONCEPTO	U.	CANT.	NUMERO	LETRA	IMPORTE
47. SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE EMERGENCIA DE 1.30 X 2.10 MTS DE ACERO TUBULAR Y/O ESTRUCTURAL Y ANTEPECHO DE 1.80*0.39 MTS MEDIANTE ACERO TUBULAR Y/O ESTRUCTURAL. INCLUYE: PINTURA HORNEADA COLOR NEGRO EN AMBAS CARAS, BISAGRA HIDRAULICA, BARRA ANTIPANICO, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACARREOS (DE ACUERDO A PLANO DE PROYECTO)	PZA	2.00	\$ 14,797.18	(CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.)	\$ 29,594.36
48. SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS MODUMEX LINEA LEEDER, MODELO INSTITUCIONAL CON ACABADO LAMINADO DE ALTA PRESION (HPL) DE 12.7 MM. DE ESPESOR EN COLOR DEFINIDO EN OBRA, INCLUYE: BISAGRAS, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE CAL. # 12, AVISO DE VACANTE Y OCUPADO EN SANITARIOS, HOMBRES Y MUJERES, PUERTAS, PILASTRAS, TORNILLERIA, AGARRADERAS, ANCLAS Y CERRADURAS, SISTEMA DE FIJACION A PISO CON TAQUETE METALICO 5/8", BARRA MAQUINADA DE ACERO INOXIDABLE DE 1 1/8" DE DIAMETRO, TIPO 303 CON FUNDA Y CHAPETON, REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR CON TUBO DE ACERO INOXIDABLE CAL. 20 DE 1-1/2", HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA CALIFICADA.	M2	31.81	\$ 2,827.62	(DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 62/100 M.N.)	\$ 29,946.69
49. SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 2.00 X 0.90 M. CON MARCO DE ALUMINIO DE 2" ANODIZADO COLOR NATURAL, INCLUYE: FABRICACION Y COLOCACION CON VINIL Y SELLADO PERIMETRAL, MATERIALES MEJORES, ACARREOS, ESPEJO MONTADO EN BASTIDOR DE ALUMINIO NIVELACION, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIA.	M2	3.00	\$ 3,167.70	(TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.)	\$ 9,501.10
SUMA:					655,447.45
PINTURA					
50. PINTURA VINIL-ACRILICA A BASE DE AGUA ACABADO SEMIMATE LAVABLE, INTERIORES Y EXTERIORES QUE NO DESPRENDA VAPORES TOXICOS NI OLORES DESAGRADABLES CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS (SOLIDOS POR PESO 46-52 % SOLIDOS POR VOLUMEN 30.36% VISCOSIDAD DE 100-130 UK A 25°C, DENSIDAD 0=1.2 TON/M3, LAVABILIDAD 0=4,000 CICLOS, TIEMPO DE SECADO AL TACTO 30-40 MIN TIEMPO DE SECADO DURO 0= 8 HRS, CICLO DE CURADO DE 7 DIAS PH 8-9 RENDIMIENTO EN SUP. LISA 8-10 M2/LT FINEZA DE MOLIDO (HEGMAN) 3-7 UH) EN MUROS APLANADOS DE MEZCLA APALILLADO O PULIDO, TRABAJO TERMINADO A DOS AÑOS, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ANDAMIOS, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE LA SUPERFICIE, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	M2	1,450.36	\$ 44.10	(CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)	\$ 63,900.83
51. PINTURA DE ESMALTE VELMAR MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL, EN HERRERIA MEDIDA POR UN SOLO LADO, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	54.89	\$ 49.00	(CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	\$ 2,689.51
SUMA:					66,650.49
ACABADOS Y PLAFONES					
52. SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFON A BASE DE TABLAROCA LISO DE 13MM. DE ESPESOR. (NO REGISTRABLE) INCLUYE: PERFILES DE ACERO GALVANIZADO PARA SOPORTERIA Y SUSPENSION OCULTA, NIVELACION, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, PERFACINTA, REDIMIX, PIJAS AUTARRASCABLES S1, RESANES DEJANDO LA SUPERFICIE LISTA PARA LA APLICACION DEL ACABADO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	M2	279.32	284.27	(DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.)	\$ 80,000.00

4

ARQ. RICARDO A. MACALLANES LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

[Handwritten signatures and marks]



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonalá Norte, en Tonalá, Jalisco.

LICITACION : LI-SEMS-069-FCIEMS15-2015

14 DE DICIEMBRE DE 2015

NO.	CONCEPTO	U.	CANT.	PU.	IMPORTE	
				NUMERO	LETRA	
53	FABRICACION Y COLOCACION DE MURO DE TABLARROCA DE 9 CM. DE ESPESOR, A DOS CARAS, TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, PERFACINTA, REDIMIX, PEMACHE POP, TABLARROCA DE 13 MM, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS(CUALQUIER NIVEL)	M2	8.00	\$ 281.43	(DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 43/100 M.N.)	\$ 2,251.44
54	FABRICACION Y COLOCACION DE MURO TABLARROCA DE 9 CM. DE ESPESOR, PARA EXTERIORES, A UNA CARA, TERMINADO, INCLUYE: AISLANTE DE FIBRA DE VIDRI, TABLARROCA DE 13 MM, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, Y MANO DE OBRA	M2	35.04	\$ 193.16	(CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 16/100 M.N.)	\$ 6,768.32
55	FABRICACION Y COLOCACION DE MURO TABLARROCA DE 9 CM. DE ESPESOR, PARA EXTERIORES, A DOS CARA, TERMINADO, INCLUYE: AISLANTE DE FIBRA DE VIDRI, TABLARROCA DE 13 MM, TRAZO, CORTES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, Y MANO DE OBRA	M2	17.92	\$ 285.22	(DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.)	\$ 5,111.14
56	FABRICACION DE CAJILLO EN DIFERENTES SECCIONES FORJADO A BASE DE TABLARROCA CON SUSPENSION OCULTA PARA INSTALACIONES O REMATE DE PLAFON. INCLUYE: CORTES, CINTA, ACCESORIOS PARA SU COLOCACION, ACARREOS.	ML	90.65	\$ 221.52	(DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 52/100 M.N.)	\$ 20,080.70
					SUMA	108,027.59
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑERIA						
57	LOSA DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2 DE 10 CM DE ESP. Y 60 CM DE ANCHO, PARA RECIBIR LAVABO U OVALIN, ARMADA CON VARILLA #3 (3/8) A CADA 30 CM, EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE: CIMBRA COMUN Y DESCIMBRA (VER PLANO CORRESPONDIENTE PARA DETALLES), DESPERDICIOS, REMATES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."	M2	7.56	\$ 569.06	(QUIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.)	\$ 4,294.53
58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 40 X 40 X 26. INCLUYE: CESPOL PVC, CONTRA Y REJILLA CROMADA, LLAVES CUELLO DE GANSO, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	PZA	2.00	\$ 1,533.63	(UN MIL QUIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.)	\$ 3,067.26
59	FORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE LAMA DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:3, RECUBIERTA CON AZULEJO DE 1RA. EN AREAS EXTERIORES, DE 0.40 X 0.40 X 0.40 M. MEDIDAS INTERIORES, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$ 1,065.79	(UN MIL SESENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.)	\$ 2,131.58
					SUMA	9,493.37
INSTALACION HIDROSANITARIA Y PIVOTAL						
60	LINEA DE DESCARGA SANITARIA CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 6" DE DIAMETRO. INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 , COPLES, CODOS, TEES, CODOS, CONEXIONES, PEGAMENTO	ML	35.47	\$ 442.23	(CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.)	\$ 15,685.90
61	CUBIERTA DE GRANITO ZIMBANE , INCLUYE MATERIALES MENORES ELEMENTOS DE FIJACION , HERRAMIENTA , MANO DE OBRA Y ACARREOS.	ML	7.78	\$ 4,290.30	(CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 30/100 M.N.)	\$ 33,378.52
62	SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL	SAL	10.00	\$ 405.82	(CUATROCIENTOS CINCO PESOS 82/100 M.N.)	\$ 4,058.20
63	SALIDA HIDRAULICA DE 19 MM CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL	SAL	13.00	\$ 768.22	(SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.)	\$ 9,996.86

ARQ. RICARDO A. MAGALLANES LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonalá Norte, en Tonalá, Jalisco.

LICITACION : LI-SEMS-019-FCIEMS15-2015

14 DE DICIEMBRE DE 2015

CANT.	U.	CONCEPTO	GANT.		P.U.		IMPORTE
			NUMERO	LETRA	NUMERO	LETRA	
64	SAL	SALIDA HIDRAULICA DE 1 1/4" CON TUBERIA DE COBRE DE TIPO "M" HASTA 2.00 M. INCLUYE : TRAZO, MATERIALES, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PRUEBAS HIDROSTATICAS, SOLDADURA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y ACARREOS. EN CUALQUIER NIVEL	13.00	\$	936.66	(NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)	\$ 12,173.58
65	SAL	SALIDAS SANITARIAS PARA LAVABOS, TARJAS Y VERTEDEROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M , INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CODOS, COPLES, CONEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	17.00	\$	418.72	(CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 72/100 M.N.)	\$ 7,118.24
66	SAL	SALIDA SANITARIA PARA INODOROS CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 4" DE DIAMETRO HASTA 2.00 M. INCLUYE : SUMINISTRO, ACARREO DE MATERIALES, TENDIDO DE TUBERIA, RANURAS EN MURO, EXCAVACIONES, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, COPLES, TEES, CODOS	10.00	\$	481.85	(CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 88/100 M.N.)	\$ 4,818.80
67	PZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE W.C. SANITARIO PARA FLUXOMETRO, MARCA AMERICAN STANDARD MODELO OLIMPICO FLUX, FLUXOMETRO PARA W.C. DE PALANCA, MARCA HELVEX MODELO 110/38 INCLUYE: ASIENTO DE PLASTICO CON TAPA PARA W.C., FIJACION, NIVELACION, CUELLO DE CERA CON GUIA, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS.	10.00	\$	7,085.39	(SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.)	\$ 70,853.90
68	PZA	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVABO DE SOBREPONER MARCA HELVEX MODELO LV TRAZO COLOR BLANCO INCLUYE: LLAVE ECONOMIZADORA TV-100 CESPOL CROMADO Y ELEMENTOS DE FIJACION, SELLADOR ADHESIVO, BARREROS, ACCESORIOS DE DESHAGUE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS.	8.00	\$	4,655.15	(CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.)	\$ 37,241.20
69	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE DE CHORRO PARA MANGUERA CROMADA DE 13 MM, (1/2"), INCLUYE: TEFLON, MANO DE OBRA Y MATERIALES.	10.00	\$	42.30	(CUARENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.)	\$ 423.00
70	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE ANGULAR 401 S/T DE 13 MM, (1/2"), INCLUYE: TEFLON, MANO DE OBRA Y MATERIALES.	20.00	\$	129.73	(CIENTO VEINTINUEVE PESOS 73/100 M.N.)	\$ 2,594.60
71	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MANGUERA COPLEX PARA LAVAVO DE 13 MM, (1/2"), INCLUYE: TEFLON, MANO DE OBRA Y MATERIALES.	20.00	\$	160.31	(CIENTO OCHENTA PESOS 61/100 M.N.)	\$ 3,212.20
72	ML	BAJANTE PARA AGUAS PLUVIALES DE TUBO PVC SANITARIO DE NORMA DE 4" DE DIAM. CON ALTURA HASTA DE 10.00M. INCLUYE: SOPORTERIA, ABRAZADERAS TIPO OMEGA, MATERIALES, CODOS, PEGAMENTO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, PASOS EN LOSA DE CONCRETO Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL	18.98	\$	255.08	(DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.)	\$ 4,841.42
73	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA DE AZOTEA TIPO CUPULA MCA HELVEX, MOD. 444, INC. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	7.00	\$	1,119.81	(UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 81/100 M.N.)	\$ 7,838.87
74	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CESPOL BOTE DE P.V.C. CON REJILLA CROMADA, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	4.00	\$	464.03	(CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.)	\$ 1,856.12
75	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C. DE PALANCA, MARCA HELVEX MODELO 110/32 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	10.00	\$	3,150.34	(TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS 34/100 M.N.)	\$ 31,503.40
76	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MINGITORIO PARA FLUXOMETRO, MCA. LAMOSA, MODELO VERONA 3620, CON CESPOL INTEGRAL, INCLUYE: FLUXOMETRO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS DE FIJACION, NIVELACION, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS.	3.00	\$	3,295.92	(TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 92/100 M.N.)	\$ 9,887.76

ARO. RICARDO A. MAGALLANES LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonalá Norte, en Tonalá, Jalisco.

LICITACION :LI-SEMS-069-FCIEMS15-2015

14 DE DICIEMBRE DE 2015

NO.	CONCEPTO	U.	CANT.	PU.	LETRA	IMPORTE	
77	REGISTRO DE DRENAJE PLUVIAL CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.80 M X 0.80 M X 1.0 M DE PROFUNDIDAD PROMEDIO QUE INCLUYE: BASE DE CONCRETO REFORZADO CON MALLA LAC, MUROS DE LADRILLO DE LAMA ENJARRADOS CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA DE RIO CON TERMINADO PULIDO Y TAPA DE CONCRETO CON JALADERAS DE 2" DE ESPESOR CON MARCO DE ANGULO DE 2" X 1/4" REFORZADA CON VARILLA DE 3/8" Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2 1/2" X 1/4" CON ANCLAJES LATERALES Y RECIBIDO CON DALA DE CORONACION SUPERIOR DE 15 CM X 15 REFORZADA CON CASTILLO ARMEX.	PZA	2.00	\$	3,829.21	(TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 21/100 M.N.)	\$ 7,658.42
78	REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M, CON MURO DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3, APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO 1:3, TAPA DE CONCRETO F'c=200 KG/CM2, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", DESPERDICIOS Y ACARREOS.	PZA	4.00	\$	3,782.97	(TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.)	\$ 15,131.88
79	CONSTRUCCION DE REGISTRO HIDRAULICO DE 0.60 X 0.60 M CIRCULAR A BASE DE LADRILLO ROJO DE LAMA A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4, DESPLANTADO SOBRE PLANTILLA DE CONCRETO DE F'c= 100KG/CM2 DE 5CM DE ESPESOR, INCLUYE: APLANADOS DE CEMENTO-ARENA 1:4 DE 2 CM DE ESPESOR EN FONDO Y CARAS, TAPA CIEGA CIRCULAR DE 8 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F'c=150KG/CM2 CON VAR #3 A CADA 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, EXCAVACION, ACARREOS, RETIRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	2.00	\$	3,454.08	(TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N.)	\$ 6,908.16
INSTALACION ELECTRICA						SUMA:	287,473.84
80	LUMINARIA CIRCULAR EMPOTRADA EN PLAFON MARCA MAGG MODELO LUNA 235S DE 24 WATTS, SISTEMA DIMMEABLE Y TECNOLOGIA LED EN 6000 K.	PZA	18.00	\$	823.43	(OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS 43/100 M.N.)	\$ 13,171.88
81	LUMINARIO DE EMPOTRAR EN PISO PARA LAMPARA FLUORESCENTE COMPACTA DOBLE DE 26 WATTS, 127 VOLTS, MARCA CONSTRULITA, MODELO OUS010G, INCLuye BALASTRO ELECTRONICO, MATERIAL DE FIJACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA Y MATERIAL MENOR.	PZA	6.00	\$	2,019.25	(DOS MIL DIECINUEVE PESOS 25/100 M.N.)	\$ 12,115.50
82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA CONSTRULITA MOD.C08015-GBND INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACION A ESTRUCTURA, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, ANDAMIOS Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00	\$	3,705.17	(TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 17/100 M.N.)	\$ 37,051.70
83	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO CON TAPA PARA EXTERIORES MONOFASICO DUPLEX POLARIZADO OCULTO, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADO, PARED GRUESA ROSCADA, ETIQUETA AMARILLA DE 19 MM. DE DIAMETRO, CONDUCTORES RECTANGULARES FS EN SALIDA, TAPA DS-23G Y CONTACTOS DUPLEX POLARIZADO 1F, 3H, 15AMP., CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75° C, 90° C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CAL 10 EN FASES Y 12 TIERRA FISICA, INCLUYE: TRAZO, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES, CONEXIONES, CONECTORES, ACCESORIOS, EMPAQUE GASK-91-N, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL AREA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS. (DISTANCIA TOMADA A PARTIR DEL DUCTO EMBISAGRADO HASTA EL SERVICIO).	SAL.	10.00	\$	611.18	(SEISCIENTOS ONCE PESOS 18/100 M.N.)	\$ 6,111.80

ARQ. RICARDO A. MAGALANES LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonalá Norte, en Tonalá, Jalisco.



LICITACION : LI-SEMS-069-FCIEMS15-2015

14 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	U.	CANT.	NUMERO	LETRA	IMPORTE
84 SALIDA ELECTRICA DE CENTRO AISLADA, VISIBLE, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA PARED GRUESA, DE AJUSTE DE 13, 19, 25 Y 32 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75°C, 90°C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75°C, 90°C, MARCA CONDUMEX, (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CALIBRE 10 Y 12 CONDULET SERIE OVALADA X, L, LL, Y T CON TAPA Y EMPAQUE GASK 571 N, 572 N, 573 N Y 574 N, CON UNA LONGITUD DE TABLERO A CTO. INCLUYE: TRAZO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	SAL	32.00	\$	442.71	(CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 71/100 M.N.) \$ 14,189.72
85 SALIDA ELECTRICA DE APAGADOR, CON TUBERIA Y CONEXIONES CONDUIT GALVANIZADA PARED GRUESA, DE AJUSTE DE 13, 19, 25 Y 32 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75°C, 90°C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75°C, 90°C, MARCA CONDUMEX, (CONDUMEX PROTOCOLIZADO). CALIBRE 10 Y 12 CONDULET SERIE OVALADA X, L, LL, Y T CON TAPA Y EMPAQUE GASK 571 N, 572 N, 573 N Y 574 N, CON APAGADOR SENCILLO QZ5001 Y PLACA LINEA QUINZINO MX, MCA BTICINO. INCLUYE: TRAZO, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, ANDAMIOS, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA.	SAL	7.00	\$	538.62	(QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.) \$ 3,770.94
86 SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO MONOFASICO DUPLEX POLARIZADO OCULTO, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED GRUESA ROSCADA, ETIQUETA AMARILLA DE 19 MM. DE DIAMETRO, CONDULES RECTANGULARES EN SALIDA, TAPA DS-236 Y CONTACTOS DUPLEX POLARIZADO 1F, 3H, 15AMP., CABLE VINANEL THW-LS 600 V. A 75°C, 90°C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY, (VIKON-PROTOCOLIZADO), CABLE VINANEL 21 THW-LS 600 V. A 75°C, 90°C, MARCA CONDUMEX (CONDUMEX PROTOCOLIZADO), CAL 10 EN FASES Y 12 TIERRA FISICA, INCLUYE: TRAZO, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES, CONEXIONES, CONECTORES, ACCESORIOS, EMPAQUE GASK-91-N, CORTES, DESPERDICIOS, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DEL AREA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS. (DISTANCIA TOMADA A PARTIR DEL PUNTO EMBSAGRADO HASTA EL SERVICIO.	SAL	6.00	\$	547.04	(QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.) \$ 3,262.24
ALIMENTACION ELECTRICA A TABLEROS					SUMA:
87 SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO CON 3 POLOS, DE 15-50 AMPERES, MCA. BTICINO, MOD. BTPLUG. INCLUYE: PRUEBAS, FLETES, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	5.00	\$	1,270.07	(UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 07/100 M.N.) \$ 6,350.35
88 SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE TIPO HIMEL, 25X25X15 CM. INCLUYE: PRUEBAS, FLETES, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	2.00	\$	1,022.07	(UN MIL VEINTIDOS PESOS 07/100 M.N.) \$ 2,044.14
89 SUMINISTRO Y COLOCACION DE JGO DE CONTRA Y MONITOR PARA TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA, ROSCABLE, DE 76 MM. INCLUYE: PRUEBAS, FLETES, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	JGO	4.00	\$	103.64	(CIENTO TRES PESOS 64/100 M.N.) \$ 414.56
90 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT GALVANIZADA PARED GRUESA, ROSCABLE, DE 76 MM. INCLUYE: PRUEBAS, FLETES, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	2.00	\$	198.70	(CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.) \$ 997.40
91 SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET LL, LR, LB DE 76MM, SERIE 5. INCLUYE: PRUEBAS, FLETES, MATERIALES MENORES Y ACARREOS.	PZA	6.00	\$	3,487.86	(TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N.) \$ 20,927.16



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ARQ. RICARDO A. MAGALANES LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

[Handwritten signatures and scribbles]

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

PROYECTO: Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonalá Norte, en Tonalá, Jalisco.



LICITACION : LI-SEMS-069-FCREMS15-2015

14 DE DICIEMBRE DE 2015

NO.	CONCEPTO	CANT.	NUMERO	LETRA	IMPORTE
92	SUMINISTRO E INSTALACION DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION (A) MARCA BTICINO CAT. BTN41M6312E. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 X 63 AMPERES, MARCO M1 160N. INCLUYE: CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.	PZA 2.00	\$ 11,597.44	(ONCE MIL QUINIENTOS NOVENA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.)	\$ 23,194.88
93	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A CENTRO DE CARGA DE EDIFICIO, INCLUYE: 4 CONDUCTORES DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CAL 5 AWG, 1 CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO TPO THW CAL 8 AWG, TODOS DE LA MARCA VIACON, INCLUYE: SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA.	ML 100.00	\$ 246.53	(DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.)	\$ 24,653.00
94	SUMINISTRO Y FABRICACION DE REGISTRO ELECTRICO CON MEDIDAS DE 60 X 60 X 80 CM. HECHO A BASE DE LADRILLO DE LAMA, APANADO INTERIOR CON MORTERO CEM-ARE. 1.4 CON MARCO Y CON IRAMARCO DE FIERRO ANGULO DE 2 FONDO ANTICORROSIVO Y TAPA DE CONCRETO, TAPA PINTADA CON ESMALTE, FONDO DE GRAVA, EXCAVACION, CIBRA, MATERIAL Y MANO DE OBRA."	ML 90.00	\$ 100.13	(CIEN PESOS 13/100 M.N.)	\$ 9,011.70
95	EXCAVACION DE CEPA DE 0.40 MTS. DE ANCHO POR 0.60 MTS DE PROFUNDIDAD POR MEDIOS MANUALES O MECANICOS EN MATERIAL TIPO "D". INCLUYE: RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE, AFINE DE TALUDES Y FONDO TRASPALFO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA 5.00	\$ 2,513.40	(DOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 40/100 M.N.)	\$ 12,567.00
96	SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F'c=100 KG/CM2 PARA ENCOFRADO DE 10 X 10 CMS HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES,ACARREOS,HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML 90.00	\$ 100.45	(CIEN PESOS 45/100 M.N.)	\$ 9,040.50
97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO M-LINE DERIVADO CON 3 POLOS, DE 70 AMPERES, MCA. SQUARE D, CAT. FA-3601070, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREOS.	ML 90.00	\$ 67.08	(SESENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.)	\$ 6,037.20
98	PERFORACION Y RESANE DE MUROS Y/O TECHOS PARA PASO DE TUBERIA DE 1/2" A 2 1/2" DE DIAMETRO, CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPO 1.4. CON ACABADO IGUAL AL EXISTENTE, INCLUYE: TRAZO, HERRAMIENTAS, MATERIALES, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DE LA DEMOLICION FUERA DE LA OBRA.	PZA 1.00	\$ 4,212.77	(CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 77/100 M.N.)	\$ 4,212.77
99	PEINADO DE TABLEROS Y/O CENTROS DE CARGA, CONEXIONES E IDENTIFICACION, INCLUYE: MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, ETIQUETAS, CONEXIONES, HERRAMIENTAS, PRUEBAS LIMPIEZA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA.	PZA 15.00	\$ 104.29	(CIEN CUATRO PESOS 29/100 M.N.)	\$ 1,564.35
100		PZA 1.00	\$ 391.15	(TRESCIENTOS NOVENA Y UN PESOS 15/100 M.N.)	\$ 391.15
SUMA					121,405.16
101	LIMPIEZA EN PISO DE CERAMICA, CON AGUA Y JABON.	M2	240.00	(CATORCE PESOS 36/100 M.N.)	\$ 3,456.00
102	LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABON, 2 CARAS.	M2	86.00	(VEINTICINCO PESOS 08/100 M.N.)	\$ 2,155.16
103	LIMPIEZA DE MUEBLES DE BAÑO, CON AGUA Y JABON.	PZA	51.00	(CUARENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.)	\$ 2,203.81
104	LIMPIEZA DE RECUBRIMIENTOS VIDRIADOS EN MUROS, CON AGUA Y JABON.	M2	145.00	(DOCE PESOS 45/100 M.N.)	\$ 2,052.25
105	RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.	M2	1,050.00	(CATORCE PESOS 59/100 M.N.)	\$ 14,590.00
SUMA					14,935.12
RESUMEN					

ARQ. RICARDO A. MADALLANES LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES
 UNIDAD DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION



DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
 PROYECTO: Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonalá Norte, en Tonalá, Jalisco.

LICITACION : LI-SEMS-069-FCIEMS15-2015

14 DE DICIEMBRE DE 2015

CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.	IMPORTE
EDIFICIO	NUMERO	LETRA		
PRELIMINARES				107,717.09
CIMENTACION				270,265.46
ESTRUCTURA DE CONCRETO				288,615.93
ESTRUCTURA DE ACERO				704,533.09
MUROS CADENAS Y CASTILLOS				613,411.56
PISOS				240,459.62
CANCELERIA, HERRERIA, ALUMINIO, VIDRIOS Y CHAPAS				555,441.15
PINTURA				66,650.42
ACABADOS Y PLAFONES				108,027.59
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA				9,493.37
INSTALACION HIDROSANITARIA Y PLUVIAL				287,473.84
INSTALACION ELECTRICA				89,673.18
ALIMENTACION ELECTRICA A TABLEROS				121,406.16
LIMPIEZA				24,936.12
SUMA EDIFICIO				3,499,103.69
SUBTOTAL				3,499,103.69
16% I.V.A.				569,856.62
TOTAL				4,068,960.49

CANTIDAD CON LETRA

(CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS
 48/100 M.N.)

ATENTAMENTE

Ricardo
 GOSSY EDIFICACIONES S.A. DE C.V.
 ARQ. RICARDO A. MAGALLANES LANDEROS
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ARQ. RICARDO A. MAGALLANES LANDEROS
 REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

[Handwritten signatures]

DOC 5

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS (DIAGRAMA DE BARRAS EN DIAS NATURALES)

OBRA: CONSTRUCCION DE AUDITORIO DE USOS MULTIPLES EN LA PREPARATORIA DE TONALA NORTE, EN TONALA, JALISCO.

L7-SEMS-069-FCHEMS15-2015

UBICACION: ESCUELA PREPARATORIA TONALA NORTE, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, SITUADA EN AV. JUAN GIL PRECIADO ESQ. ANTONIO CASO, COL. BASILIO VADILLO, TONALA, JALISCO.

EMPRESA: GOSSY EDIFICACIONES S.A. DE C.V.

4

CONCEPTO	DIA																																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35			
PRELIMINARES																																						
CIMENTACION																																						
ESTRUCTURA DE CONCRETO																																						
ESTRUCTURA DE ACERO																																						
MUROS, CADENAS Y CASTILLOS																																						
PISOS																																						
PLASTERIA, HERRERIA, ALUMINIO, VIDRIOS Y CHAPAS																																						
PINTURA																																						
ACABADO Y PLAFONES																																						
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DE ALBAÑILERIA																																						
INSTALACION HIDROSANITARIA Y PLUVIAL																																						
INSTALACION ELECTRICA																																						
INSTALACION ELECTRICA A TABLEROS																																						
LIMPIEZA																																						



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ATENT/

GOSSY EDIFICACIONES
ARQ. RICARDO MAG
REPRESENTANTE LE



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 7 DE ENERO DE 2016

LICITACIÓN No: LI-SEMS-069-FCIEMS15-2015
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES EN LA PREPARATORIA DE TONALÁ NORTE, EN TONALÁ, JALISCO.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

No.	CONTRATISTA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	GOSSY EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$4,058,960.48
2	GRUPO CONSTRUCTOR FORZA CREATA, S.A. DE C.V.	\$4,371,435.74
3	CONSTRUCTORA LAGUNA SECA, S.A. DE C.V.	\$4,395,443.20
4	SISEGA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$4,687,876.52

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **GOSSY EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., POR UN IMPORTE DE \$4,058,960.48 (CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS, 48/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- SE RECHAZAN LAS PROPUESTAS SIGUIENTES:

DE LA EMPRESA **DECOGSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** POR LOS SIGUIENTES:

DOCUMENTO 11, CARTA COMPROMISO.

EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA MANIFESTADO EN EL PUNTO 10 DE LA CARTA COMPROMISO ES DE \$4'002,411.41 MISMO QUE NO CORRESPONDE AL TOTAL DE LA PROPUESTA EXPRESADO EN EL DOCUMENTO NO. 12 CATALOGO DE CONCEPTOS, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADO EL DOCUMENTO, INCUMPLES LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

DOCUMENTO 12 CATALOGO DE CONCEPTOS.

EL CONCEPTO 59 APARECE CON UN PRECIO UNITARIO DE \$0.00, POR LO QUE NO COTIZA ESTE CONCEPTO, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADO EL DOCUMENTO, INCUMPLES LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.



DOCUMENTO 13, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 20 RELATIVO A "SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE ANCLAS AN-1 PARA COLUMNA CM-1 A BASE DE 4 VARILLAS DE REDONDO LISO DE 3/4" DE DIAMETRO...", LA CANTIDAD INDICADA DEL INSUMO RONDANA PLANA 3/4" ES INFERIOR A LO MINIMO REQUERIDO, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 21 RELATIVO A "SUMINISTRO, COLOCACION Y MONTAJE DE PLACA BASE PL-1 CON SECCION DE 30 X 35 CMS...", NO SE INCLUYE PINTURA DE ESMALTE ESPECIFICADA, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, ASÍ COMO MODIFICA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 40 RELATIVO A "SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE CANCELERIA FABRICADA EN ALUMINIO ANODIZADO...", NO SE INCLUYE CRISTAL TEMPLADO DE 9 MM ESPECIFICADO, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, ASÍ COMO MODIFICA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 47 RELATIVO A "SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE EMERGENCIA DE 1.30 X 2.10 MTS...", NO INCLUYE BISAGRA HIDRAULICA ESPECIFICADA, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, ASÍ COMO MODIFICA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 48 RELATIVO A "SUMINISTRO Y COLOCACION DE MAMPARAS MODUMEX LINEA LEEDER, MODELO INSTITUCIONAL CON ACABADO LAMINADO DE ALTA PRESION...", EL MODELO DE LA MAMPARA NO CORRESPONDE AL ESPECIFICADO, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, ASÍ COMO MODIFICA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 77 RELATIVO A "REGISTRO DE DRENAJE PLUVIAL CON MEDIDAS INTERIORES DE 0.80 M X 0.80 M X 1.0 M DE PROFUNDIDAD...", NO CONSIDERA EL ARMEX SOLICITADO, POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, ASÍ COMO MODIFICA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.



ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO CONCEPTO NO. 83 RELATIVO A "SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO CON TAPA PARA EXTERIORES MONOFASICO DUPLEX POLARIZADO OCULTO, CON TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA PARED GRUESA ROSCADA, ETIQUETA AMARILLA DE 19 MM. DE DIAMETRO....", SE INCLUYE TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES DE DIAMETROS DISTINTOS AL ESPECIFICADO, ASÍ MISMO SE INCLUYE CABLE DE CALIBRE DISTINTO AL ESPECIFICADO, , POR TAL MOTIVO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADA LA TARJETA, ASÍ COMO MODIFICA LA ESPECIFICACIÓN SOLICITADA, INCUMPLE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTA LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO.

EN BASE A LO MENCIONADO ANTERIORMENTE SE RECHAZA LA PROPUESTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y EL NUMERAL 15 Y 16 INCISOS A, G, H, Y L, DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, PORQUE CAMBIA LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO NO SE ENCUENTRA BIEN INTEGRADAS LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y PRESENTAR LA PROPUESTA INCOMPLETA Y DIFERENTE A LO SOLICITADO, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ELABORÓ

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



SEMS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, a través del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 89 fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en los artículos 18 fracción I, 27 fracción I, 24, 25, 26, 27, 34, 36 y 54 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas y de los artículos 16, 19, 20, 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior:

CONVOCA

A las personas físicas o morales nacionales legalmente constituidas en posibilidad de administrar equipos, así como de contratar las obras, diseños a continuación y que deseen participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos correspondientes.

LICITACIONES DE OBRA:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
LI-SEMS-005-FCIEMSI15-2015	Construcción de edificio en la extensión La Ribera de la Preparatoria Regional de Atotonilco, en Zapotlán, Jalisco.	1,700,000.00	1 de Diciembre de 2015	3 de Diciembre de 2015 12:00 horas	11 de Diciembre de 2015 9:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-006-FCIEMSI15-2015	Construcción de edificio "E" en la Escuela Politécnica de Guadalajara, en Guadalajara, Jalisco.	4,000,000.00	1 de Diciembre de 2015	3 de Diciembre de 2015 10:00 horas	11 de Diciembre de 2015 11:00 horas	100 días naturales
LI-SEMS-007-FCIEMSI15-2015	Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria Regional de Autlán de Navarro, en Autlán de Navarro, Jalisco.	3,250,000.00	1 de Diciembre de 2015	3 de Diciembre de 2015 12:00 horas	11 de Diciembre de 2015 13:00 horas	180 días naturales
LI-SEMS-008-FCIEMSI15-2015	Construcción de auditorio al aire libre en la Preparatoria No. 13, en Zapopan, Jalisco.	1,400,000.00	1 de Diciembre de 2015	3 de Diciembre de 2015 10:00 horas	11 de Diciembre de 2015 15:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-009-FCIEMSI15-2015	Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonala Norte, en Tonala, Jalisco.	1,250,000.00	1 de Diciembre de 2015	3 de Diciembre de 2015 9:00 horas	14 de Diciembre de 2015 9:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-010-FCIEMSI15-2015	Construcción de cancha multifusor con gradería en la Escuela Preparatoria Regional de Santa Ana, en Tlaquepaque, Jalisco.	1,800,000.00	1 de Diciembre de 2015	3 de Diciembre de 2015 13:00 horas	14 de Diciembre de 2015 11:00 horas	120 días naturales
LI-SEMS-011-FCIEMSI14-2015	Remodelación de biblioteca y laboratorio de cómputo en la Escuela Preparatoria No. 12, en Guadalajara, Jalisco.	1,125,000.00	1 de Diciembre de 2015	3 de Diciembre de 2015 12:00 horas	14 de Diciembre de 2015 13:00 horas	120 días naturales
LI-SEMS-012-FCIEMSI15-2015	Construcción de cancha de usos múltiples techada y con cercos perimetral en la Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, en San Juan de los Lagos, Jalisco.	900,000.00	1 de Diciembre de 2015	3 de Diciembre de 2015 11:00 horas	14 de Diciembre de 2015 16:00 horas	120 días naturales
LI-SEMS-013-FCIEMSI15-2015	Construcción de edificio "B" en el Módulo Jaliscoatlán de la Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos, en Jaliscoatlán, Jalisco.	1,400,000.00	1 de Diciembre de 2015	3 de Diciembre de 2015 13:00 horas	14 de Diciembre de 2015 18:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-014-FCIEMSI15-2015	Construcción de edificio "B" en la Extensión Cuicatlan de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, en Cuicatlan de García Barragán, Jalisco.	1,500,000.00	1 de Diciembre de 2015	4 de Diciembre de 2015 11:00 horas	15 de Diciembre de 2015 9:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-015-FCIEMSI14-2015	Construcción de Edificio en la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo	840,000.00	1 de Diciembre de 2015	3 de Diciembre de 2015 16:10 horas	15 de Diciembre de 2015 11:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-016-FCIEMSI15-2015	Construcción de edificio "E" en el Módulo Amatlán de la Preparatoria Regional de Tequila, en Amatlán, Jalisco.	850,000.00	1 de Diciembre de 2015	3 de Diciembre de 2015 10:00 horas	15 de Diciembre de 2015 13:00 horas	120 días naturales
LI-SEMS-017-FCIEMSI15-2015	Construcción de edificio "D" en la Extensión El Salvador de la Preparatoria Regional de Tequila, en Tequila, Jalisco.	850,000.00	1 de Diciembre de 2015	3 de Diciembre de 2015 12:30 horas	15 de Diciembre de 2015 16:00 horas	120 días naturales
LI-SEMS-018-FCIEMSI15-2015	Construcción de edificio "B" en la Extensión San Andrés de la Preparatoria Regional de Tequila, en Magdalena, Jalisco.	750,000.00	1 de Diciembre de 2015	3 de Diciembre de 2015 16:00 horas	15 de Diciembre de 2015 18:00 horas	120 días naturales
LI-SEMS-019-FCIEMSI15-2015	Construcción de edificio "B" en la Extensión Ocoahuila de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado, en Etzatlán, Jalisco.	1,950,000.00	1 de Diciembre de 2015	7 de Diciembre de 2015 11:00 horas	16 de Diciembre de 2015 9:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-020-FCIEMSI15-2015	Construcción de patio cívico y cancha de usos múltiples techada en la Extensión Ocoahuila de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado, en Etzatlán, Jalisco.	800,000.00	1 de Diciembre de 2015	7 de Diciembre de 2015 12:00 horas	16 de Diciembre de 2015 11:00 horas	130 días naturales
LI-SEMS-021-FCIEMSI15-2015	Construcción de edificio "A" en el Módulo Tecatlán de la Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, en Tecatlán, Jalisco.	1,600,000.00	1 de Diciembre de 2015	4 de Diciembre de 2015 12:00 horas	16 de Diciembre de 2015 12:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-022-FCIEMSI15-2015	Construcción de biblioteca en el Módulo Zapotlán del Rey de la Preparatoria Regional de Educación Media Superior de Ocotlán, en Zapotlán del Rey, Jalisco.	1,000,000.00	1 de Diciembre de 2015	4 de Diciembre de 2015 12:00 horas	16 de Diciembre de 2015 15:00 horas	150 días naturales
LI-SEMS-023-FCIEMSI15-2015	Construcción de cancha de fútbol 7 en la Preparatoria Regional de Zapotlán, en Zapotlán, Jalisco.	1,100,000.00	1 de Diciembre de 2015	4 de Diciembre de 2015 12:00 horas	16 de Diciembre de 2015 18:00 horas	120 días naturales
LI-SEMS-024-FCIEMSI15-2015	Construcción de cancha de usos múltiples techada en la Preparatoria Regional de Tamazula de Gordiano, en Tamazula de Gordiano, Jalisco.	750,000.00	1 de Diciembre de 2015	4 de Diciembre de 2015 12:00 horas	17 de Diciembre de 2015 9:00 horas	120 días naturales
LI-SEMS-025-FCIEMSI15-2015	Construcción de Edificio "C" en el Módulo El Tuito de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta, en El Tuito, Jalisco.	750,000.00	1 de Diciembre de 2015	4 de Diciembre de 2015 17:00 horas	17 de Diciembre de 2015 11:00 horas	130 días naturales

Los interesados podrán solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de esta publicación, en días hábiles y hasta el 1 de Diciembre de 2015 de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en el 4to. (cuarto) piso del edificio "Valerón Gómez Farfán" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicada en la calle Lizaro No. 436, Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y pago no reembolsable de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) mediante depósito bancario.

La visita al sitio de los trabajos se efectuará en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria; la cita para realizarla será en los siguientes domicilios:

- LI-SEMS-005-FCIEMSI15-2015, en el ingreso principal del Módulo La Ribera de la Preparatoria Regional de Atotonilco de la Universidad de Guadalajara, situada domicilio conocido en Saldaña Metzquitte Grande, Delegación La Ribera, Municipio de Apodilán, Jalisco.
- LI-SEMS-006-FCIEMSI15-2015, en el ingreso principal de la Escuela Politécnica de Guadalajara de la Universidad de Guadalajara, situada en Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.N., Guadalajara, Jalisco.
- LI-SEMS-007-FCIEMSI15-2015, en el ingreso principal de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán de la Universidad de Guadalajara, situada en Av. Universidad No. 407, Col. Jardines Autlán, Autlán de Navarro, Jalisco.
- LI-SEMS-008-FCIEMSI15-2015, en el ingreso principal de la Escuela Preparatoria No. 13 de la Universidad de Guadalajara, situada en 5 de mayo esquina Periférica Manuel Gómez Morán, Col. San Juan de los Lagos, Zapopan, Jalisco.
- LI-SEMS-009-FCIEMSI15-2015, en el ingreso principal de la Escuela Preparatoria Tonala Norte, de la Universidad de Guadalajara, situada en Av. Juan Gil Preciado esq. Antonio Caso, Col. Basilio Vadillo, Tonala, Jalisco.
- LI-SEMS-010-FCIEMSI15-2015, en el ingreso principal de la Escuela Preparatoria Regional de Santa Ana, en Tlaquepaque, Jalisco.
- LI-SEMS-011-FCIEMSI14-2015, en el ingreso principal de la Escuela Preparatoria No. 12 de la Universidad de Guadalajara, situada en Corregidora No. 500 (Calle 01) Guadalajara, Jalisco.
- LI-SEMS-012-FCIEMSI15-2015, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, situada en Fray Antonio de Sotomayor y 5 de Mayo, San Juan de los Lagos, Jalisco.
- LI-SEMS-013-FCIEMSI15-2015, en el ingreso principal en el Módulo Jaliscoatlán de la Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos de la Universidad de Guadalajara, situada en Ramón Corona No. 174, Jaliscoatlán, Jalisco.
- LI-SEMS-014-FCIEMSI15-2015, en el ingreso principal de Extensión Cuicatlan de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo (Escuela Primaria "Andrés Bello"), situada en Cuicatlan, municipio de Cuicatlan de García Barragán, Jalisco.
- LI-SEMS-015-FCIEMSI14-2015, en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Casimiro Castillo de la Universidad de Guadalajara, situada en J. Guadalupe Flores Tejar No. 34, Colonia Jardines de San Esteban, La Resolana, Casimiro Castillo, Jalisco.
- LI-SEMS-016-FCIEMSI15-2015, en el ingreso principal de el Módulo Amatlán de la Preparatoria Regional de Tequila de la Universidad de Guadalajara, situada en López Mateos No. 165, Amatlán, Jalisco.
- LI-SEMS-017-FCIEMSI15-2015, en el ingreso principal de la Extensión El Salvador de la Preparatoria Regional de Tequila de la Universidad de Guadalajara, situada en Barilete S/N, Delegación El Salvador, municipio de Tequila, Jalisco.
- LI-SEMS-018-FCIEMSI15-2015, en el ingreso principal en la Extensión San Andrés de la Preparatoria Regional de Tequila de la Universidad de Guadalajara, situada en Morales No. 122, Delegación San Andrés, municipio de Magdalena, Jalisco.
- LI-SEMS-019-FCIEMSI14-2015, en el ingreso principal en la Extensión Ocoahuila de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado de la Universidad de Guadalajara, situada en Moretzenia No. 24, Centro, Delegación Ocoahuila, municipio de Etzatlán, Jalisco.
- LI-SEMS-020-FCIEMSI15-2015, en el ingreso principal en la Extensión Ocoahuila de la Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado de la Universidad de Guadalajara, situada en Moretzenia No. 14, Centro, Delegación Ocoahuila, municipio de Etzatlán, Jalisco.
- LI-SEMS-021-FCIEMSI15-2015, en el ingreso principal del Módulo Tecatlán de la Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán de la Universidad de Guadalajara, situada en Protonopadón Guadalupe Victoria No. 200, Col. Narangitos, Tecatlán, Jalisco.
- LI-SEMS-022-FCIEMSI15-2015 en el ingreso principal en el Módulo Zapotlán del Rey de la Preparatoria Regional de Educación Media Superior de Ocotlán de la Universidad de Guadalajara, situada en carretera Ocotlán - Zapotlán del Rey Km. 2.3, Zapotlán del Rey, Jalisco.
- LI-SEMS-023-FCIEMSI15-2015 en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Zapotlán de la Universidad de Guadalajara, situada en Carretera Zapotlán-Tepic Km. 1.5, Zapotlán, Jalisco.
- LI-SEMS-024-FCIEMSI15-2015 en el ingreso principal de la Preparatoria Regional de Tamazula de Gordiano, situada en Carretera Santa Rosa Km. 1, Tamazula, Jalisco.
- LI-SEMS-025-FCIEMSI15-2015 en el ingreso principal del Módulo El Tuito de la Preparatoria Regional de Puerto Vallarta de la Universidad de Guadalajara, situada en Carretera Barra de Navidad Km. 2, El Tuito, Jalisco.

El acto público de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria, en la Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior, ubicada en calle Lince No. 195, 1er Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

La Universidad de Guadalajara, por conducto del Sistema de Educación Media Superior proporcionará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del importe del contrato.

Fuente de los recursos: Los recursos corresponden al Fondo Concesable de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2014 y 2015.

La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, en que la no realización de la presente origine responsabilidad para la contratante.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Camillo Vargas, Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta, en papel membretado de la empresa.
2. Acta constitutiva y sus modificaciones: En caso de persona física, acta de nacimiento (Original y copia).
3. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (original y copia).
5. Identificación oficial con fotografía del representante legal (original y copia).
6. Declaración anual de impuestos del año 2014 (original y copia), con lo que se comprobará el capital contable mínimo requerido. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración de 2014 por ser empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un contador público registrado ante la SHCP, anexando copia del registro, además de cédula de afianzamiento expedida por una institución afianzadora por el importe de dos veces el capital contable requerido.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
8. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada de acuerdo a lo siguiente:
Mediante copias fotostáticas de tarjetas de contratos u órdenes de trabajo, relativos a la ejecución de obras similares a las de la licitación correspondiente y datos de los contratantes para poder pedir referencias.
9. Registro Patronal de la empresa ante el IMSS incluyendo últimos pagos (Original y copia).
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria.

Una vez otorgada la documentación, los originales serán regresados al solicitante.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser inscritas y participar en la licitación.

Los documentos de la licitación se entregaron el siguiente día hábil de aceptada la solicitud de inscripción, con los siguientes horarios, lunes 30 de noviembre de 2015 de 14:00 a 18:00 horas, martes 1 de diciembre de 2015 de 16:00 a 19:00 horas y miércoles 2 de diciembre de 9:00 a 14:00 horas.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

LICITACIONES DE ADQUISICIONES:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-SEMS-086-FCIEMMS-2015	Adquisición de material y equipo clínico hospitalario para el EREMSO con cargo a proyectos FCIEMMS 2015	01 de diciembre de 2015	11 de diciembre de 2015	07 de enero de 2016	22 de enero de 2016
LI-SEMS-087-FCIEMMS-2015	Adquisición de herramientas y máquinas didácticas para taller de prácticas mecánico industrial del EREMSO con cargo a proyectos FCIEMMS 2015	01 de diciembre de 2015	11 de diciembre de 2015	07 de enero de 2016	22 de enero de 2016
LI-SEMS-088-FCIEMMS-2015	Adquisición de equipo de cómputo para diversos planteles del SEMS con cargo a proyectos FCIEMMS 2015	01 de diciembre de 2015	11 de diciembre de 2015	07 de enero de 2016	22 de enero de 2016
LI-SEMS-089-FCIEMMS-2015	Adquisición de equipo de laboratorio para diversos planteles del SEMS cargo a proyectos FCIEMMS 2015	01 de diciembre de 2015	11 de diciembre de 2015	07 de enero de 2016	22 de enero de 2016
LI-SEMS-090-FCIEMMS-2015	Adquisición de Mobiliario para diversos planteles del SEMS cargo a proyectos FCIEMMS 2015	01 de diciembre de 2015	11 de diciembre de 2015	07 de enero de 2016	22 de enero de 2016

LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN:

Solicitar su inscripción, requisito previo para poder adquirir las bases de la licitación a partir de la fecha de esta publicación, en días hábiles y hasta el 01 de diciembre de 2015, de las 10:00 a 14:00 horas, ante la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicada en Liceo #496 4to. Piso, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;

Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;

Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

El 11 de diciembre de 2015 en Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso ala izquierda del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

LI-SEMS-086-FCIEMMS-2015 a las 10:00 horas

LI-SEMS-087-FCIEMMS-2015 a las 11:00 horas

LI-SEMS-088-FCIEMMS-2015 a las 12:00 horas

LI-SEMS-089-FCIEMMS-2015 a las 13:00 horas

LI-SEMS-090-FCIEMMS-2015 a las 14:00 horas

DEL ÁCTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

Se llevará a cabo el 07 de enero de 2016 en el Sala de Juntas anexa al Auditorio del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara situada en el 1er, (primer) piso ala izquierda del edificio "Valentín Gómez Farías" del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la calle Liceo No. 496, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

LI-SEMS-086-FCIEMMS-2015 a las 10:00 horas

LI-SEMS-087-FCIEMMS-2015 a las 11:00 horas

LI-SEMS-088-FCIEMMS-2015 a las 12:00 horas

LI-SEMS-089-FCIEMMS-2015 a las 13:00 horas

LI-SEMS-090-FCIEMMS-2015 a las 14:00 horas

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

Fuente de los recursos LI-SEMS-086-FCIEMMS-2015, LI-SEMS-087-FCIEMMS-2015, LI-SEMS-088-FCIEMMS-2015, LI-SEMS-089-FCIEMMS-2015 y LI-SEMS-090-FCIEMMS-2015, corresponden al Fondo Concursable de la inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2015.

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida al Ing. Fernando Calvillo Vargas, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple).
- Declaración Anual de impuestos del año 2014 (Copia simple). En caso de no estar obligado a presentar declaración, por ser una empresa de reciente creación, deberá presentar balance dictaminado por un Contador Público registrado ante la SHCP, adjuntando copia del registro.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y número de sus principales colaboradores.
- Cumulo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demandas alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el apartado siguiente.

NO PODRÁN PARTICIPAR:

1. Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de éstos; sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comarcal;
2. Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y
3. Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

La Universidad de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la información entregada por las empresas interesadas, y con base en ella evaluará su capacidad administrativa, técnica y financiera y determinará a cuáles de ellas acepta para ser invitadas y participar en la licitación.

Los documentos de la licitación serán entregados el siguiente día hábil de aceptada la solicitud de inscripción.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas podrá ser negociada por los licitantes.

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y LA FORMA DE PAGO:

El tiempo de entrega de los bienes y/o servicios, deberán especificarlo en su propuesta, el pago será una vez realizada la entrega de los bienes, previa formalización del acta de recepción a entera satisfacción del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

El Sistema de Educación Media Superior no otorgará ningún porcentaje de anticipo.

SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- a. Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- b. Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- c. Por determinación del Comité Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- I. No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- II. El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- III. El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 43 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- IV. Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adjudicaciones, relativos a la resolución de la licitación, materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- V. La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.

Esta licitación se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en las bases de la licitación.

Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a los reglamentos de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente,
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 27 de noviembre de 2015

Mtra. Adriana Lorena Piñeros Lara
Secretaría Ejecutiva del Comité de Compras y Adquisiciones del
Sistema de Educación Media Superior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA, LA DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA GOSSY EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, EL SR. RICARDO ALEJANDRO MAGALLANES LANDEROS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

CGADM/SEMS-3435/2016

ANTECEDENTES

1. El 19 de enero de 2016, LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA celebraron un contrato, mediante el cual la citada empresa se obligó a llevar a cabo la obra denominada "Construcción de auditorio de usos múltiples en la Preparatoria de Tonalá Norte, en Tonalá, Jalisco", bajo la clave LI-SEMS-069-FCIEMS15-2015, mismo que para los efectos del presente instrumento será denominado como el **CONTRATO PRINCIPAL**.
2. Al continuar con la obra materia del **CONTRATO PRINCIPAL**, se detectó que se tenía que ampliar los conceptos y la vigencia del calendario para la ejecución de las actividades, para lo cual se suscribirá el presente.
3. Tomando en cuenta lo anterior, LA UNIVERSIDAD por conducto del **Sistema de Educación Media Superior**, autorizó la modificación a que se refiere el punto anterior.
4. Que los representantes de ambas partes están facultados para celebrar este tipo de convenios tal y como se estableció en la caratula del **CONTRATO PRINCIPAL**
5. Que para los efectos legales LA UNIVERSIDAD señala como domicilio el ubicado en la Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Por lo anterior y tomando en consideración que las partes cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente adendum, las mismas han decidido sujetarse para tal efecto al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes acuerdan en ampliar **157 (Ciento cincuenta y siete)** días naturales la vigencia del **CONTRATO PRINCIPAL**, de conformidad a lo establecido en el calendario que se incluye en el Anexo "B" del presente instrumento.

En este sentido acuerdan las partes que el plazo adicional a que hace referencia en el párrafo anterior empezará a surtir efectos al día siguiente de la firma del presente instrumento.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan en adicionar al catalogo de conceptos del Anexo "A" del **CONTRATO PRINCIPAL** los conceptos que se incluyen en el Anexo "B" del presente instrumento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

Por su parte **LA UNIVERSIDAD** adicionalmente a la cantidad señalada en la carátula del **CONTRATO PRINCIPAL**, pagará a **EL CONTRATISTA** la cantidad de **\$481,194.45 (cuatrocientos ochenta y un mil ciento noventa y cuatro pesos 45/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

TERCERA.- Las partes manifiestan que para todo lo no previsto en el presente instrumento, seguirán subsistiendo los términos y condiciones previstos en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

CUARTA.- Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a actualizar la fianza establecida en el inciso b) de la carátula del **CONTRATO PRINCIPAL**, en virtud de lo estipulado en el presente instrumento.

QUINTA.- Las partes manifiestan que la celebración del presente adendum no constituye en forma alguna novación o extinción de los derechos y obligaciones, tanto principales como accesorias que hubieren contraído bajo el **CONTRATO PRINCIPAL**.

SEXTA.- Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este adendum, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente convenio, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y lo firman por triplicado en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **11 de agosto de 2016**.

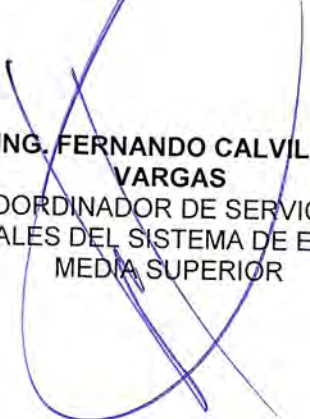
POR LA UNIVERSIDAD



**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ
ARMENTA
APODERADA**

POR EL CONTRATISTA


**SR. RICARDO ALEJANDRO
MAGALLANES LANDEROS
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO**

TESTIGOS


**ING. FERNANDO CALVILLO
VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS
GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR**


**MTRA. ADRIANA LORENA
FIERROS LARA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR**

GOSSY EDIFICACIONES S.A. DE C.V.



CONSTRUCCION DE AUDITORIO DE USOS MULTIPLES EN PREPARATORIO REGIONAL TONALA NORTE.
 LICITACION: LI-SEMS-069-FCIEMS15-2015
 PRESUPUESTO ADENDUM

No.	CONCEPTO	U.	CANT.	P.U.		IMPORTE
				NUMERO	LETRA	
BUTAQUERIA						
1	SIMINISTRO Y COLOCACION DE BUTACA MARQUIS, ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO MOLDEADO EN FRIJO, CONTRARESPALDO CON CURVAS ANATOMICAS Y CONCAVAS INYECTADAS EN PLASTICO POLIPROPILENO, ASIENTO CON BASTIDOR EN RESORTADO Y MECANISMO AUTOELEVABLE CON SISTEMA DE CONTRAPESO, ESTRUCTURA A BASE DE PEDESTALES RECTANGULARES EN ACERO DE 1" X 3" CAL. 14 ZAPATO PARA FIJACION TROQUELEADO EN ACERO CAL. 11, LLEVA PROTECCION DE PINTURA TERMOPLASTICA POLIMERIZADA A 200 C°	PZA	140.00	2,963.02	(DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.)	414,822.80
BUTACAS.						-
CONSTRUCCION DE AUDITORIO DE USOS MULTIPLES EN PREPARATORIO REGIONAL TONALA NORTE.						-
SUMA EDIFICIO						414,822.80



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

SUBTOTAL 414,822.80
 I.V.A. 16% 66,371.65
 TOTAL 481,194.45

CANTIDAD CON LETRA:
 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.)

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

ARO. RICARDO ALEJANDRO MAGALLANES LANDEROS

[Handwritten signature]



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS POR PARTIDAS
(DIAGRAMA DE BARRAS EN DIAS NATURALES)

OTRA: CONTRACCION DE AUDITORIO DE USOS MÚLTIPLES DE LA PREPARATORIA DE TOMALA NORTE EN TOMALA, JALISCO. LICITACION: U-SEMS-697-FIENR15-2015
ADMINI

EMPRESA: GOSSEY EDIFICACIONES S.A. DE C.V.
UBICACION: VAGLLO, TOMALA, JALISCO.
ESCALA: 1:10000000
FECHA DE PREPARACION: 10/04/2015
AUTOR: JUAN ANTONIO GOSSEY

ADENDUM

CONCEPTO	DIAS CALENDARIO											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
BUTAQUERIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

CONCEPTO	DIAS CALENDARIO											
	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25
BUTAQUERIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ATENTAMENTE
[Signature]
GOSSY EDIFICACIONES S.A. DE C.V.
ARQ. RICARDO MAGALLANES LANDEROS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



SECRETARIA ADMINISTRATIVA